



Ayuntamiento de Cabra

ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de **REGLAMENTO MUNICIPAL DE ADMISION Y USO PÚBLICO DEL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO , INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA (CENTRO ADIE)** , se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

La ciudadanía, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario desde el día 9 hasta el 17 de enero del presente, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa
Necesidad y Oportunidad de su aprobación
Objetivos de la norma
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

I.- PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA:

Código seguro de verificación (CSV):

17BA 3D9D 04C5 169C 3DB1



(17)BA3D9D04C5169C3DB1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-01-2025

Clarificar y delimitar el **USO DE LAS INSTALACIONES públicas y servicios del Centro ADIE.**

II.- NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN:

Actualmente el Centro ADIE se regula por dos Reglamentos:

- REGLAMENTO DE ADMISIÓN DEL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO (CENTRO ADIE) DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA.
- REGLAMENTO DEL REGIMEN INTERNO DEL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO (CENTRO ADIE) DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA.

Debiendo actualizarse dichas normas por la experiencia adquirida desde la instalación del Centro ADIE, resulta más claro y concreto para la ciudadanía la regulación de su funcionamiento en un solo texto, que sustituirá a los dos anteriores, los cuales quedarán derogados por el nuevo Reglamento.

Asimismo, se hace necesaria la aprobación de este Reglamento por los objetivos que se pretenden y que se señalan a continuación.

III.- OBJETIVOS

El nuevo Reglamento tiene como objetivo regular el uso adecuado de las instalaciones y los servicios ofrecidos por el Centro de Apoyo al Desarrollo, Innovación y Emprendimiento (en adelante, "el Centro ADIE"), promoviendo un entorno de colaboración, innovación y crecimiento para los emprendedores. El Centro ADIE tiene la misión de apoyar a las personas y empresas en sus primeras etapas de desarrollo, brindando acceso a recursos, formación, asesoría y espacios de trabajo adecuados. Este reglamento establecerá los derechos, deberes y normas de uso para los emprendedores y usuarios del Centro.

IV.- POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS: Debido a que el cumplimiento de las obligaciones contempladas no pueden llevarse a cabo sin la correspondiente normativa, mediante un riguroso y garantista procedimiento administrativo, no existe alternativa posible a la aprobación del Reglamento.

Código seguro de verificación (CSV):



17BA 3D9D 04C5 169C 3DB1

(17)BA3D9D04C5169C3DB1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-01-2025